MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N° 71 /2018

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA RAMON A. GAONA G. DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°7289 SAGRADO CORAZON DE JESUS, ID. N° 349149, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 13 de junio de 2018.

VISTO: El Informe de fecha 12 de junio de 2018, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 07/2018**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°7289 SAGRADO CORAZON DE JESUS", ID. N° 349149,** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma Ramón A. Gaona G. de la Ciudad de Ita, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°7289 SAGRADO CORAZON DE JESUS", ID. N° 349149,** a la siguiente firma:* **Ramón A. Gaona G..,** *con domicilio en la ciudad de Ita, por un total de **Gs. 99.536.580 (noventa y nueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta guaraníes), IVA INCLUIDO".*** ----------

Que, la oferta presentada por la firma Ramón A. Gaona G.., cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.----------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"**. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA FIRMA RAMON A. GAONA G., el Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018** para la **CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO ESCUELA BASICA N°7289 SAGRADO CORAZON DE JESUS, ID. N° 349149**, por un total de **Gs. 99.536.580 (noventa y nueve millones quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Mabel Ferreira de Melgarejo
SECRETARIA GENERAL

Abg. Juan Feliz Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL